ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2021

En la ciudad de Alcalá de Henares, en la sala de comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se reúnen el día dieciséis de junio del año en curso, y siendo las 9:15 horas, los integrantes de la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos, estando presentes los siguientes concejales del Ayuntamiento:

Por el PSOE: Da María Aranguren Vergara - Presidenta

Cultura, Universidad, Turismo, Casco Histórico, Festejos y

Comunicación Institucional

Por CIUDADANOS: D. Miguel Mayoral Moraga

Da. Susana Ropero Calles

Por el PP: D. Marcelo Isoldi Barbeito

Da. Esther de Andrés Domínguez

Por VOX: D. Javier Moreno de Miguel

Por UNIDAS PODEMOS: D. David Cobo García

Asiste también la secretaria de la Comisión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE 02-06-2021

Se aprueba por unanimidad.

2.- ASUNTOS DE PLENO

Ante el listado de firmas recogidas en la Asociación de Vecinos Espartales para solicitar el cambio de nombre a la avenida Víctimas del Terrorismo, se pidió informe técnico sobre los costes que ello supondría. La Presidenta procede a la lectura del mismo:

"Asunto: petición de informe sobre costes del cambio de denominación calle 'avenida Víctimas del Terrorismo' por la Concejalía de Cultura, Turismo y Universidad.

Petición de información sobre el 'coste económico, social,... perjuicios-inconvenientes' que tendría el cambio de denominación de la calle avenida Víctimas del Terrorismo solicitado por la Concejalía de Cultura con fecha 26 de abril de 2021.





Ante ello, el Servicio de Gestión Tributaria emite el siguiente informe:

Si bien desde la Concejalía de Cultura se nos pide información sobre costes referentes a diferentes tramitaciones ajenas a este Servicio, intentaremos dar una información desglosada distinguiendo entre aquellas cuestiones de nuestra competencia tributaria, y otras cuestiones que deben ser tenidas en cuenta, por si son de ayuda a la elaboración de un informe global, pero que entendemos deben ser informadas por otros Servicios Municipales.

Ámbito tributario

Centrándonos únicamente en el ámbito tributario, que es el que compete a este Servicio, podemos indicar que los cambios a realizar, una vez aprobado el cambio de denominación, serían los siguientes:

- 1.- Actualización del callejero municipal con las categorías fiscales, mediante la tramitación de la modificación de las Ordenanzas Fiscales y Generales de Precios Públicos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- 2.- Modificación en el programa informático de Gestión Tributaria de todas las direcciones tributarias de las unidades fiscales correspondientes a los diferentes tributos:
 - Impuesto sobre Bienes Inmuebles: 767 unidades fiscales
 - Tasa de vados: 3 unidades fiscales
 - Tasa de basuras: 16 unidades fiscales

En el caso del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánicas, no podría modificarse el domicilio del titular del vehículo hasta que no se actualice el mismo en la DGT por los propios interesados. Los titulares de vehículos con domicilio en esta vía ascienden a 386 personas (494 unidades fiscales).

Si bien estos cambios no suponen un gasto específico para esta Administración, sí suponen un gasto en tiempo y recursos del personal adscrito a este Servicio, para llevar a cabo todas las modificaciones requeridas.

Ámbito no tributario

Fuera del ámbito tributario de nuestra competencia, indicamos otros gastos que sí supondrían un coste al Ayuntamiento, y que deberían ser analizados por el Servicio Municipal correspondiente, entre otros:

- Cambio de las placas de denominación de la calle
- Cambio de señales de tráfico que marcan direcciones y sentidos
- Buzoneo de cartas informativas a los vecinos, comunicando el cambio de denominación (gasto en papel, tinta, envío...)
- Cambio de planos de líneas de transporte (gastos de nueva impresión y distribución)
- Información a los vecinos en la página web





Comunicación por el Ayuntamiento de dicho cambio a otros organismos o empresas:

- Correos
- Empresas de paquetería
- Navegadores de vehículos

En relación a los vecinos, este cambio les supone tener que realizar diferentes trámites de comunicación de cambio de domicilio:

- DNI v pasaporte
- Permiso de conducir
- Agencia Estatal de Administración Tributaria
- Empresas de suministro: agua, luz, gas, teléfono, etc.
- Entidades bancarias
- Registro de la Propiedad
- Registro Mercantil (empresas)
- Tesorería de la Seguridad Social (empresas)

Fuera del ámbito municipal, el mayor gasto sería para aquellos comerciantes que tienen negocios en la avenida Víctimas del Terrorismo, por cuanto asumirían ellos el coste por cambio de letreros, tarjetas de visita, bolsas, merchandising, etc.

En conclusión, para este Servicio de Gestión Tributaria, el coste de cambio de denominación de la calle avenida Víctimas del Terrorismo no implicaría un gasto económico sino de tiempo y recursos personales destinados a ejecutar el mismo, sin embargo, en otros ámbitos municipales sí puede suponer un gasto económico, que debe ser valorado por cada Servicio implicado. A nivel vecinal, si bien a los vecinos puede suponerles un trastorno a nivel de trámites con la Administración o empresas de servicios, los comerciantes ubicados en dicha avenida serían los más afectados, ya que el cambio implicaría un mayor gasto económico para ellos.

MCF

Coordinadora de Gestión Tributaria

Queda pendiente para tratar en la próxima Comisión, a falta de que todos los Grupos evalúen este informe.

3.- INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

3.1.- Área de Cultura, Turismo y Festejos

En memoria

Se ha recibido una solicitud del decano del Ilustre Colegio de Abogados apoyando al Ayuntamiento para erigir una escultura de homenaje permanente a la figura de Arsenio Lope Huerta, que se trasladó a la plataforma vecinal que está recogiendo firmas.



(3

Respuestas pendientes de anteriores sesiones

3.2.- Áreas de Cultura, Turismo, Festejos y Comunicación Institucional

Unidas Podemos

- 1.- Menciona los problemas sobre la carencia de espacio para estudiar en el CRAl-Biblioteca y propone hacer algún tipo de campaña para poner en valor las bibliotecas municipales y que los estudiantes acudan a ellas. También considera interesante que en temporada de exámenes, se estudiase la posibilidad de que se pudiera ampliar el horario y/o abrir en fines de semana (siempre negociándolo con la representación de los trabajadores), además de que todas sin excepción, estén abiertas. (Este punto es secundado por todos los Grupos)
 - R.- Ya se trató este tema en el Pleno de ayer.

Vox

- 1.- ¿Hay alguna novedad respecto a la feria taurina?
- **R.-** Estamos en contacto constante con los concesionarios. El jueves tenemos una reunión y se verán sus propuestas.

Partido Popular

- **1.-** Solicita información referida a cómo se va a articular todo el desarrollo de "Los Conciertos de la Muralla". Deja constancia del malestar sufrido por algunos alcalaínos con respecto a las entradas con descuento que se vendieron sin haber indicado que eran para las últimas filas.
- **R.-** Se indicaba la ubicación en el momento de la venta de entradas. En el convenio no se indicó la ubicación de las mismas y el promotor dio las traseras. Obviamente, a futuro debemos indicar que sean al menos las primeras filas de la zona más barata (que es la que sirve para establecer la contrapartida en el convenio).
- **2.-** Pide asimismo, balance de Fitur. Felicita al equipo de gobierno por el acierto (a su entender) con la imagen de Alcalá en Fitur con el diseño de Malagón.
- **R.-** El balance en FITUR es siempre positivo porque no estar es lo que resta. Este año han participado menos profesionales y ha acudido menos público finalista durante el fin de semana, y eso obviamente ha incidido en la afluencia al stand. En cuanto a reuniones con profesionales e impacto en medios, coste de la feria, etc., pasaremos un informe completo en cuanto lo tengamos. Pide paciencia y comprensión porque hay mucho trabajo en la Concejalía este mes y hay prioridades que atender.

Ciudadanos

- 1.- Solicita información sobre la campaña "Elige Alcalá".
- R.- En cuanto tengamos el balance lo traeremos a la Comisión.
- **2.-** Respecto al Grupo Ciudades Patrimonio, expone que realiza actividades exteriores a Alcalá (en otras ciudades Patrimonio) de las que se enteran por los medios. Ruega se informe también de dichas actividades.



- **R.-** Todas las actividades que realiza el GCPH se difunden por el grupo, nosotros participamos a los grupos de las actividades que incumben a la ciudad, como la Noche del Patrimonio. Las acciones conjuntas se publicitan en los canales del grupo. No participamos en todas, ya que el Presidente y la Comisión Ejecutiva cubren más acciones que el resto de miembros, pero acudimos a todas las reuniones ordinarias o extraordinarias, las presentaciones de Madrid (la última en el Museo Thyssen), o la de París con la Ministra de Turismo. El Presidente de Paradores y el Director General de Turespaña. A finales de junio se celebra asamblea en Mérida, a la que también acudiremos.
 - 3.- Solicita conocer la situación del convenio con la empresa de la plaza de toros.
 - R.- No es un convenio. Es un contrato firmado en 1998 para cincuenta años.

3.3.- Área de Deportes

Unidas Podemos, Vox y Partido Popular

- **1.-** Solicitan información sobre el contrato menor de comunicación y difusión sobre las actividades deportivas del Ayuntamiento en el programa *Madrid se mueve*.
 - R.- Se copia informe al respecto:

Visto el expediente de referencia, la Técnico que suscribe y en relación al mismo, tiene a bien emitir el siguiente INFORME de ampliación de información sobre el contrato menor de Comunicación y Difusión sobre las actividades deportivas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el programa "Madrid se Mueve", que se emite semanalmente en la cadena de televisión Telemadrid.

ANTECEDENTES

La Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid, en su artículo 23 establece como competencia de los entes locales el "promover de forma general la actividad física y el deporte en su ámbito territorial, fomentando las actividades físicas de carácter formativo y recreativo, especialmente entre los escolares" y el "cooperar con otros entes públicos o privados para el cumplimiento de las finalidades previstas por la presente Ley".

En relación con las competencias señaladas, el artículo 25 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dispone que "El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal", y que el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:



Calle Santa María la Rica, 3 – 28801 Alcalá de Henares Teléfono 91 877 19 30 Ext. 4374 rvegas@ayto-alcaladehenares.es www.culturalcala.es 5



l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

En este sentido, la Concejalía de Deportes, en cumplimiento de sus competencias en materia deportiva, y concretamente, en la promoción del deporte, tiene como uno de sus objetivos prioritarios promover la actividad física y el deporte entre los ciudadanos de Alcalá de Henares de todas las edades.

El programa "Madrid Se Mueve" por la salud y la inclusión, que se emite actualmente en el canal de televisión de Telemadrid de forma semanal, supone sin duda una plataforma de enorme difusión de las actividades deportivas que se realizan en nuestra Ciudad, a través de la realización de reportajes sobre las actividades y los deportistas de Alcalá de Henares, y por ende, un canal importante de promoción de la actividad física y el deporte entre los vecinos, y en especial, entre los niños y niñas de la Ciudad.

Es este un programa impulsado por la FMM, a la que pertenece el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que pretende promover hábitos de vida saludables entre los ciudadanos, así como la actividad física y el deporte, incluyendo programas dirigidos a los diversos sectores de población. Es una iniciativa que cuenta con el apoyo del Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español, así como de diversas entidades, organismos y otros Municipios, entre ellos los de Arganda del Rey, Leganés, Alcobendas, Valdeolmos, Alalpardo, Moralzarzal, etc.

Asimismo colabora la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, cuyos contratos se encuentran actualmente en fase de tramitación.

Son colaboradores igualmente UFEDEMA y algunas federaciones deportivas, como la de Baloncesto. Existe para ello un Convenio General de Colaboración entre la Federación de Municipios de Madrid, UFEDEMA y el Instituto España se Mueve, para desarrollar campañas específicas en cada una de las comunidades autónomas española, siendo la primera en iniciarse "Madrid Se Mueve". En los programas colaboran con contenidos y apoyo institucional tanto la Federación de Municipios de Madrid, como el Consejo Superior de Deportes y la Asociación Española de la Prensa Deportiva.

Es por tanto, innegable el interés de nuestro Ayuntamiento de unirse a esta iniciativa de máxima difusión del deporte, con el fin de beneficiarse de sus retornos tanto en materia deportiva, como en imagen para nuestra Ciudad.

A tal fin, se aprobó por la Junta de Gobierno Local de con fecha 31 de marzo, el informe motivando la necesidad de contrato menor de Comunicación y Difusión sobre las actividades deportivas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el programa Madrid se Mueve.

INFORME

Para llevar a cabo este servicio se requirió presupuesto a la entidad INSTITUTO ESPAÑA SE MUEVE, al ser marca registrada y tener exclusividad sobre la difusión de actividades deportivas en el programa "Madrid Se Mueve", a través del cual se promociona la actividad física y el deporte así como la propia imagen de la Ciudad, por las razones expuestas en los antecedentes de este Informe.



Los servicios que se incluyen dentro del contrato, son los siguientes:

- Un mínimo de 8 reportajes/noticias sobre las actividades deportivas del Ayuntamiento en "Madrid se Mueve".
- Publicación preferente de noticias en las webs www.españasemueve.es y en www.marca.com/españasemueve
- Difusión de noticias del deporte de Alcalá de Henares en nuestros programas de Radio nacionales (al menos cuatro entrevistas)

Por el INSTITUTO ESPAÑA SE MUEVE se presentó, a través de Registro General del Ayuntamiento, presupuesto de fecha 8 de abril y nº 01/21, por importe de 12.705,00.- IVA incluido, en el que se incluyen los servicios expuestos en el párrafo anterior, por un período máximo de 12 meses, a partir de la fecha de la aprobación del gasto.

Se considera de urgencia la contratación de estos servicios, ya que el programa de televisión se emite semanalmente y es de conveniencia que la difusión de las actividades deportivas de la Ciudad a este nivel se produzca de manera inmediata, en aras a la proyección que supone tanto para la difusión y promoción del deporte como para la de la propia Ciudad.

La exclusividad del Instituto España se Mueve sobre la difusión en el programa "Madrid Se Mueve" hace que no exista competencia para la contratación de estos servicios, y, por ende, innecesaria la solicitud de otros presupuestos para llevar a cabo el objeto del contrato.

La contratación de estos servicios se realizará con cargo a las partida presupuestarias del programa 24, de la Concejalía de Deportes, ascendiendo el importe máximo del contrato menor a la cantidad de 10.500,00.-€ (DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS), más IVA.

CONCLUSIÓN-RESUMEN

Por ello, una vez comprobado que por parte del mismo se cuenta con la debida capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para llevar a cabo su realización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 30 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, en atención a la urgencia en llevar a cabo dicha contratación, la exclusividad en la gestión del objeto del contrato, y la especial idoneidad de la misma, Se informó favorablemente el presupuesto presentado por el INSTITUTO ESPAÑA SE MUEVE, por importe de 12.705,00.- (DOCE MIL SETECIENTOS CINCO EUROS) IVA incluido, por un período de 12 meses a partir de la fecha de la aprobación del gasto.

C.S.B.. T.G.M. Deportes.

Concejalía de Deportes



3.4.- Área de Educación

Unidas Podemos

- **1.-** Insiste en que se facilite un informe más exhaustivo y pormenorizado por cada centro escolar sobre el absentismo escolar.
 - R.- Hay Mesa de Absentismo el jueves día 17 y posteriormente habrá informe.
- **2.-** Menciona el gasto aprobado en JGL pasada para pérgolas en los CEIP Mozart y Cervantes y preguntan desde ambos centros si se van a instalar durante este verano. También, concretamente desde el Mozart, dudan sobre si se van a reparar las que tienen actualmente o van a ser sustituidas por una estructura nueva.
 - R.- La actuación se realizará este verano.
- **3.-** Hay varios centros públicos que han manifestado su acuerdo para utilizar las fachadas o vallas de los colegios como murales artísticos.
- R.- El Ayuntamiento lleva ya tiempo interviniendo en fachadas de los centros escolares. El último lo hizo Manu Cardiel con los niños del programa Abierto para Jugar en el muro de El Val.

Vox

- 1.- ¿Cuál es la situación actual en el programa "Abierto para jugar"?
- **R.-** Se han ofertado las plazas cumpliendo con las medidas sanitarias, es decir, se han reducido los aforos a la mitad y para compensar se han incluido dos nuevos centros: Espartales y La Garena que, en primera instancia, no estaban previstos.
 - 2.- ¿Se sabe qué centros se pintarán en verano? ¿Hay algún plan de pintura?
- **R.-** Se está terminando la licitación del pliego de pinturas, que determinará el número total de centros a pintar este verano.
 - 3.- Recuerda su pregunta sobre el proceso de escolarización.
 - R.- Facilitarán los datos en cuanto se tengan.

Ciudadanos

- **1.-** Recuerda el ruego planteado en la pasada Comisión sobre facilitar un carro al CEIP Cervantes para el traslado de ordenadores entre aulas.
- **R.-** La dotación de los centros excede de las competencias del Ayuntamiento. Se traslada esta solicitud a la Dirección de Área.
- **2.-** Vuelve a aludir a que el CEIP Antonio Mingote necesita con urgencia la revisión de sus areneros y también que se dispongan sombras.
- R.- Se está estudiando intervenir los areneros este verano. En cuanto a las sombras, se traslada el ruego a la Concejalía de Medio Ambiente para su evaluación.



3.5.- Área de Igualdad

Vox

- **1.-** Solicita información sobre el convenio firmado entre Ayuntamiento y Universidad para la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.
- **R.-** Dentro del convenio con la UAH, se realizan actividades de formación y sensibilización de la igualdad y contra la violencia de género. Algunas de estas son: aula abierta, seminarios y jornadas, participación en el premio Mª Isidra de Guzmán, intercambio de información sobre necesidades detectadas entre ambas instituciones, canalización de demandas en materias de igualdad a través de la coordinación con la unidad de igualdad y difusión mutua de actividades.

Partido Popular

- 1.- Respecto a la nueva edición de la Escuela de Emprendimiento femenino "Juntas Emprendemos", expone que las participantes tienen que inscribirse a través de un formulario online y con este método aparecen nombre y apellidos públicamente, vulnerando así la ley de protección de datos.
- **R.-** El formulario que se rellena no es público y tiene la LOPD correspondiente. Ruega más información.

La Sra. de Andrés aclara que no es el formulario lo que aparece público sino que una vez que se rellena éste, la persona es citada por un técnico y que es la agenda de éste la que aparece con los nombres de todas las personas citadas.

3.6.- Área de Juventud e Infancia, Diversidad y Solidaridad

Vox

- 1.- Pregunta qué asociaciones, en Cooperación y Desarrollo, han recibido subvención.
- **R.-** No entiende bien la pregunta, si se refieren a las del ejercicio anterior que ya pasaron por JGL o a las que acaban de salir; de ser así, comienza un proceso público en la que una vez presentadas en tiempo y forma las propuestas, será la comisión técnica la que decida en función a las bases.

Partido Popular

- 1.- ¿Hay prevista alguna alternativa a los campamentos de verano?
- **R.-** Seguimos apostando por el programa *VacaAcciones* de Juventud e Infancia y el programa *Abierto para Jugar*, así como numerosas colaboraciones con entidades de la ciudad, como por ejemplo los talleres de la Casa de la Juventud.

Seguimos manteniendo nuestra postura de priorizar la salud de los más pequeños. Hay que recordar que en los campamentos se comparten numerosos espacios comunes con niños y niñas de otras comunidades y/o países.



Calle Santa María la Rica, 3 – 28801 Alcalá de Henares Teléfono 91 877 19 30 Ext. 4374 rvegas@ayto-alcaladehenares.es www.culturalcala.es



4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

4.1.- Área de Cultura, Turismo, Festejos y Comunicación Institucional

Vox

- 1.- ¿Se tiene pensado hacer alguna propuesta a *Taurina Alcalaína* para la feria taurina?
- R.- Las propuestas son las que están estipuladas en el contrato y los pliegos de condiciones y que obligan a la empresa a cumplirlas.
 - 2.- Solicita información sobre el acto Música en el Río (Medio Ambiente/Cultura).

Partido Popular

- 1.- Solicita informe sobre el balance de Alcalá Suena 2021.
- R.- Se informará.

Ciudadanos

- 1.- ¿Hay alguna novedad respecto al Mercado Municipal?
- **R.-** Se van a volver a sacar los pliegos de licitación. Se está estudiando realizar fines de semana temáticos de artesanía; el problema es que hay unas tasas que debe abonar quien ocupe las casetas y no está contemplada su liquidación diaria sino mensual, lo que supone un incremento de gasto que no interesa a nadie. Se va a intentar buscar alguna fórmula para poder realizar estos fines de semana temáticos mientras se saca la licitación.
- **2.-** Hace entrega de un escrito en el que, en nombre de su Grupo, se solicita que o bien una de las rotondas existentes sin nombre asignado, o bien una de nueva creación, sea dedicada a las personas mayores que tanto se lo merecen y que son un ejemplo para todos.
 - 3.- ¿Hay algún avance para las Ferias de agosto?
- R.- No serán al uso por motivos evidentes (sanitarios). Serán unas Ferias de transición. No habrá ninguna actividad organizada por el Ayuntamiento en la que no se puedan controlar los aforos y la distancia de seguridad, lo que deja fuera al pregón y las carrozas. Habrá ferial redistribuido según la normativa de la FEMP pero sólo habrá feriantes, no habrá partidos políticos ni casas regionales, ni peñas. Habrá conciertos en la Huerta del Obispo (Gigante) sin barra. Habrá teatro en el TSC. Se está negociando con la Residencia Lope de Vega el poder realizar en su patio el ciclo *Las Noches del Patio*. Se establecerán tres puntos en la ciudad que tengan un aforo considerable para poder realizar actividades infantiles diarias. Para los conciertos de *La Paloma* se está buscando otra ubicación. Las peñas que estén interesadas en realizar alguna actividad (que no son todas) tendrán a su disposición los escenarios cuando no haya conciertos. Los Gigantes se llevarán por todos los barrios de la ciudad pero no llegarán ningún día a la plaza de Cervantes, que es donde se producen las aglomeraciones. Habrá *Feria de Día* que tampoco será al uso sino según dicten las medidas de seguridad.



10



Preguntas comunes: Unidas Podemos y Ciudadanos

- 1.- Solicitan información sobre los pliegos de información del Festival Gigante.
- R.- Deben estar colgados en la web. Se comprobará. Será un contrato negociado sin publicidad.

Preguntas comunes: Partido Popular y Ciudadanos

- 1.- ¿Hay algún avance para las fiestas de los Santos Niños?
- R.- Se está trabajando en ello. Por el área de Cultura/Festejos vendrá el Ballet Nacional de España y desde el área de Participación Ciudadana se está terminando de cerrar programación.

4.2.- Área de Educación

Unidas Podemos

- **1.-** Confía en tener el informe detallado sobre el absentismo escolar para la próxima Comisión.
- **2.-** En la respuesta sobre las pérgolas para los centros escolares, ¿serían para el Mozart y para el Pablo Neruda? (no le ha quedado claro en la respuesta).

Ciudadanos

- 1.- Recuerda el arreglo pendiente de la pérgola del CEIP Cervantes.
- **2.-** Insiste en que, momentáneamente y en tanto se plantan árboles que den sombra en el CEIP Antonio Mingote, sería conveniente instalar una pérgola.

4.3.- Área de Igualdad

Partido Popular

- **1.-** ¿Cuántas asociaciones tienen su sede en el local de Iviasa del distrito III (Casa del Deporte)? (Para trasladar a Participación Ciudadana).
- **2.-** Expresa su malestar porque el Ayuntamiento de Alcalá no participó en el minuto de silencio contra la violencia machista convocado por la FEMP a todo el Corredor y pregunta por qué no se hizo ninguna convocatoria desde el Ayuntamiento.
- **R.-** La Presidenta recuerda que esto ya quedó respondido en el Pleno de ayer, que el Alcalde comunicó que se trató de un error administrativo y pidió disculpas por ello.



Calle Santa María la Rica, 3 – 28801 Alcalá de Henares Teléfono 91 877 19 30 Ext. 4374 rvegas@ayto-alcaladehenares.es www.culturalcala.es

Preguntas comunes de todos los Grupos

1.- Balance de las fiestas de los distritos (para trasladar a la Comisión que incluye Participación Ciudadana)

4.4.- Área de Juventud e Infancia, Diversidad y Solidaridad

Vox

1.- ¿Se han podido atender todas las solicitudes del programa Abierto para Jugar?

Preguntas comunes: Unidas Podemos, Vox y Ciudadanos

1.- Solicitan información sobre las actividades que se desarrollarán con motivo del Día del Orgullo LGTB y coste aproximado que tendrá este evento.

4.6.- Área de Servicios Sociales, Salud y Consumo

Partido Popular

1.- Se comunicó a la Sra. Ibarra la situación de una persona durmiendo en la calle cerca del arroyo Camarmilla y pregunta si se ha llevado a cabo alguna actuación al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 10:15h del día de la fecha en la cabecera citado, por la Presidenta se levanta la sesión de lo que yo, como Secretaria, doy fe y levanto acta.

